

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1239-2019-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de diciembre de 2019

VISTOS Correlativo N° 598482-2019, Ley Orgánica del Poder Judicial y

CONSIDERANDO:

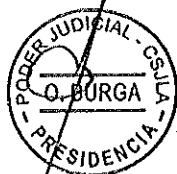
Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del Distrito Judicial.

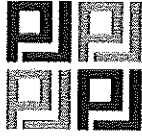
Segundo: Mediante documento de vistos el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone conceder vacaciones al suscrito, en condición de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, del seis al veintiséis de enero de dos mil veinte, que se descontará del periodo vacacional correspondiente

Tercero: Estando a lo expuesto, corresponde encargar al Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez, para que en adición a sus funciones asuma los temas que puedan presentarse en esta Presidencia, por los días mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en el Texto Único Ordenado del Poder Judicial y Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero: ENCARGAR al DR. MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ, Juez Superior (T) Presidente de la Segunda Sala Laboral, para que en adición a sus funciones asuma el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por los días del **lunes 6 al domingo 26 de enero de 2020.**



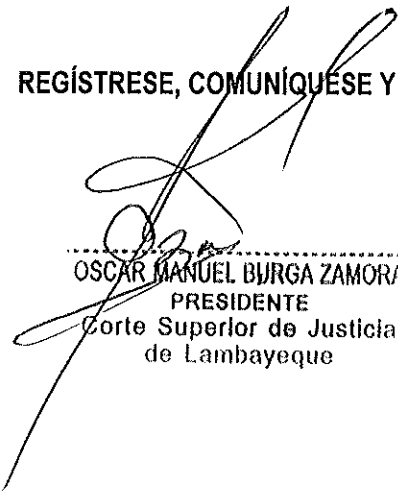


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Presidencia**

Artículo Segundo: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez, integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MANUEL BUJGA ZAMORA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

CORRELATIVO N° 598482-2019

REFERENCIA: OFICIO N° 2474-2019-P-CSJLA/PJ, CURSADO POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE.


Asunto: Solicita se le conceda vacaciones pendientes de goce del 6 al 26 de 2020, porque se encuentra delicado de salud; y adjunta record vacacional.

Lima, dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.-

Dado cuenta, con el oficio que antecede; y en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa número cero cero tres guión dos mil nueve guión CE guión PJ: **CONCÉDASE** vacaciones al señor Oscar Manuel Burga Zamora, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, del seis al veintiséis de enero de dos mil veinte; que se descontará del periodo vacacional correspondiente.




JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente


LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General

L.A.M.C.R.G.E.